

AJUNTAMENT DE SANT ANDREU DE LA BARÇA	
REGISTRE GENERAL	
- 6 OCT 2011	
ENTRADA	SORTIDA
NUM. 9567	NUM.



DEMOCRACIA 3.0

08740 Sant Andreu de la Barca (Barcelona)
democracia@democracia-trespuntocero.org

Solicitud habilitación de aparcamiento reservado para ambulancias.

El pasado 6 de septiembre de 2011 el Portavoz del Grupo Municipal que suscribe pudo observar y realizar varias fotografías, que se adjuntan, del traslado y recogida, en el CAP de la Avinguda Constitució núm. 37, de un enfermo en camilla con una ambulancia del Servei de emergències mèdiques (SEM).

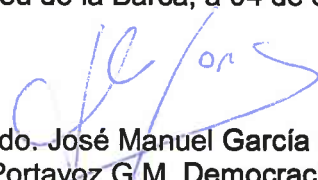
La ambulancia en cuestión realizó la entrega del enfermo situándose sobre la acera de la calle, maniobrando sobre el paso de peatones habilitado frente a la entrada principal del CAP. Realizada la entrega, la ambulancia maniobró para posicionarse sobre la avenida, en paralelo a la vía y en sentido contrario a la misma hasta que inició nuevamente el traslado del enfermo. La situación narrada no es aislada y se produce con frecuencia.

No juzgaremos la actuación realizada por el conductor de la ambulancia dado el carácter de emergencia médica, si bien hemos de dejar constancia de la ausencia de aparcamiento reservado para ambulancias que realizan el traslado de enfermos al centro médico citado.

El referido centro de asistencia primaria cuenta con una salida habilitada y con acceso directo a la calle, sin barreras arquitectónicas, por la que se pueden realizar tanto la recogida como la entrega de enfermos que requieren ser trasladados en ambulancia. Recientemente, frente a la salida citada, existía un bordillo señalizado en amarillo, prohibiendo la parada y el estacionamiento, y a pesar de ello podíamos observar con frecuencia el estacionamiento de vehículos particulares. En la actualidad dicho espacio ha sido habilitado como aparcamiento autorizado para cualquier vehículo, al haber sido eliminada la señalización vial sobre el bordillo.

A tenor de ello solicitamos de su Autoridad se den las instrucciones oportunas al objeto que en el punto concreto que citamos se habilite una reserva de aparcamiento para ambulancias, facilitando así el transporte y comodidad de los pacientes que acuden al Centro de Atención primaria en ambulancia, circunstancia que además mejoraría la seguridad vial.

Sant Andreu de la Barca, a 04 de octubre de 2011


Fdo. José Manuel García Bravo
Portavoz G.M. Democracia 3.0

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca.-